

DOCUMENTO AMBIENTAL

**PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL
DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓN EN
EN EL PARAJE EL PALOMAR DE ALMOHARIN PROV. DE
CACERES.**

PETICIONARIO: FRANCISCO JAVIER MORENO MARTIN

CÁCERES, NOVIEMBRE DE 2015

AUTORES

**FDO: JOSÉ ESCRIBANO RUBIO
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 85**

**FDO: SAMUEL ESCRIBANO CORRALES
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 785**

PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓ EN EN EL PARAJE EL PALOMAR DE ALMOHARIN PROV. DE CACERES.

MEMORIA

1) ANTECEDENTES

Se parte de la idea del petionario de aportar solución a la producción de residuos de la construcción y demolición en la localidad y abierto el mayor tiempo posible o localizable.

El petionario que cuenta desde hace tiempo de una campa para las casetas de obra y las herramientas de la empresa, por lo que se elige un apartado de ese recinto para la instalación del centro.

2) PETICIONARIO

FRANCISCO JAVIER MORENO MARTIN N.I.F 06944640 H con domicilio en calle Miguel Hernández nº 10 ALMOHARIN prov. de CACERES.

3) NORMATIVA APLICABLE

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados BOE Núm. 181 Viernes 29 de julio de 2011

En la Comunidad de Extremadura esta registrado en el Plan Director para la Recogida de residuos no tóxicos.

- Normas del Suelo de ALMOHARIN
- Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura
- Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección **ambiental** de la Comunidad .de Extremadura.
- Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ley de 21 de 2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental

-Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura

(Anexo VI Grupo 9.3)

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Reglamento Electrotécnico de BT. DECRETO 848/2.002. BOE 18-Septiembre-2.002

- Directiva 85/337/CEE de 27 de Junio de 1.985

- En base a la normativa actual, este estudio contendrá, entre otros los siguientes detalles, para evitar o aminorar los daños al medio ambiente y conseguir la mínima alteración del paisaje.

4) JUSTIFICACION DE NORMATIVA APLICADA

Ley de 21 de 2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental

ANEXO II

Grupo 9 OTROS PROYECTOS

b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales

De acuerdo con el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura pertenece al

ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

GRUPO 9. PROYECTOS DE TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

9.3. Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes

5) MOTIVACION APLICACIÓN IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Grupo 9. Otros proyectos.

b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el Anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales. c)

6) SOLICITUD INSCRIPCION CENTRO TEMPORAL RCD

La actividad tiene solicitada autorización para la inscripción en la Dirección General de Medio Ambiente

7) NECESIDAD DE INSTALACION DEL CENTRO

La necesidad de implantación del CENTRO TEMPORAL DE RESIDUOS DE RCD se debe, porque este tipo de instalaciones se deben situar en zonas en donde sea fácil la entrada y salida de vehículos que entregan y retiran los residuos no peligrosos y fundamentalmente para dar cumplimiento al RD 105/2008 sobre generación de los citados residuos y DECRETO 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura, es necesaria la CALIFICACION DEL TERRENO por interés GENERAL.

Normas generales sobre la gestión de los residuos.

1. Las operaciones de gestión de residuos se llevarán a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar al medio ambiente y, en particular, sin crear riesgos para el agua, el aire o el suelo, ni para la fauna o flora, sin provocar incomodidades por el ruido o los olores y sin atentar contra los paisajes y lugares de especial interés.
2. Queda prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o disolución de residuos que dificulte su gestión.
3. Sin perjuicio de lo establecido, las Comunidades Autónomas podrán declarar servicio público, de titularidad autonómica o local, todas o algunas de las operaciones de gestión de determinados residuos.

8) CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO

En cumplimiento del Artículo 21 de la citada ley 22/2011, Recogida, preparación para la reutilización, reciclado y valorización de residuos, en nuestro caso solo almacenamiento TEMPORAL

El I peticionario acomete estas obras que se coordinan en una parcela de su propiedad que se adaptará, realizándose las obras necesarias para que se puedan realizarse las gestiones de almacenamiento temporal de forma ordenada y seleccionada.

Se realiza un vallado con alambrada de simple torsión metálica de 50/14 galvanizada con 2,20 metros de altura. Para la entrada se construirá una puerta de cerrajería metálica de dos hojas con unas dimensiones totales de 3,60 m de ancho x 2,70 m de alto, en el acceso pavimentado que se hace para la ocasión accediendo de forma general desde la carretera y puerta realizada a la parcela global, que encuadra la parte seleccionada para el centro.

Se realizarán diferentes zonas, distribuidos de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	SUPERFICIE	TRABAJADORES
Almacenamiento sin seleccionar	45,00 m ²	
Residuos de Mampostería	55,00 m ²	
Residuos de Madera y Cartones	22,80 m ²	
Residuos de Aglomerado	21,00 m ²	
Residuos de Hormigón y Ferralla	59,00 m ²	
Residuos de Cerámica, Ladrillos,...	41,00 m ²	
Residuos de Excavación	55,00 m ²	
Residuos de Productos No Pétreos	45,00 m ²	
Oficina-Aseos	18,00 m ²	1
Almacén de residuos peligrosos	18,00 m ²	

La superficie aproximada del centro, es de 343,80 m².

La superficie total del recinto de 998 m² dentro de una parcela de 15.618 m², sita en el paraje el Palomar concretamente en el pk 49+ 900 de la carretera EX 206 en el término municipal de ALMOHARIN Prov. de CACERES.

“ El cerramiento de la instalación deberá ser autorizado por DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTAL, SERVICIO MEDIO NATURAL ”

Por lo que se solicita informe de que al tratarse de un cerramiento no cinegético para la protección de edificaciones e instalaciones de acuerdo con el decreto 24/2010 de 25 de febrero que regulan los cerramiento en su Artículo 7. Instalación de cerramientos no cinegéticos que no requieran autorización ambiental.

1. Se podrán instalar y/o reponer sin autorización ambiental cerramientos no cinegéticos que cumplan las características recogidas en este artículo, además de las condiciones generales que se establecen en el artículo 3 de este Decreto.

2. No será necesaria autorización ambiental para la instalación y/o reposición de los siguientes cerramientos no cinegéticos:

a) Aquellos cerramientos que tengan como finalidad la protección de edificaciones o instalaciones, siempre que la superficie que delimiten sea igual o inferior a 1 hectárea.

EN NUESTRO CASO NO ES NECESARIA AL INFERIOR A 1 Ha.

9) DESCRIPCION DEL MEDIO FISICO Y NATURAL DE LA EXPLOTACION

El citado escrito cita la necesidad de describir el medio físico y natural del centro.

El centro se asienta sobre parcela dedicada a una campa de casetas de obras, de servicios, de herramientas y de materiales de obras, a espera de su utilización por parte de la empresa, actualmente cerrada mediante cerramiento perimetral de malla metálica, para impedir el robo o el intrusismo.

Los trabajos desarrollados para la instalación es de forma puntual, solo de entrada y salida de los vehículos de empresa.

Todo el terreno es compactado y con firme de grava para impedir la acumulación de barro.

La entrada y el acceso al centro de nueva creación se hace a través de una zona pavimentada para impedir que el barro salga al exterior del recinto.

Inicialmente el centro se asentaba sobre varias parcelas, denominadas parcela 13 ,14,11 polígono 10 y una superficie de 15.618 m².

Al sur la parcela linda con el arroyo Molinillo de CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.

Al norte con la carretera EX 206 de la Junta de Extremadura.



Como se puede observa en la fotografía del paisaje se trata de un terreno del lado de la izquierda higueras y camino público así como el fondo también arboleda higuera y olivar en la derecha arroyo Molinillo y el cementerio tal como se puede observar.



Parcela 12 que linda con el centro de residuos



Lado Derecho parcela 11 linda con el arroyo y este con el cementerio

En la misma fotografía se puede observar, que las infraestructuras del centro no altera el paisaje.

Para evitar aunque no sean peligrosos los residuos, el agua llovida se dirija al arroyo se hace una canaleta perimetral en centro conectado con una fosa de aguas hidrocarburadas con un depósito de agua para el riego.

Como se observa no existe vegetación abundante en los alrededores de las parcelas y la carretera hace que sea un lugar ideal para ubicar el centro.

Por lo tanto existen dos claras escorrentías naturales, que son las que reciben las aguas

10.- USOS DEL SUELO

El uso principal de la finca es una campada de una empresa de construcción que sirve para almacenar las objetos de gran volumen tales como casetas de obra, casetas de servicios, casetas de telefónica, mástiles y otros objetos de la construcción, todo ello de forma provisional esta que se usen en las obras e instalaciones, objeto de los trabajos que realiza la empresa constructora. Es un terreno sin ninguna protección especial

11.- HIDROLOGÍA

Las características de los materiales del centro presentan un carácter hidrogeológico muy permeable, que absorberá la mayor parte del agua de lluvia y solo con una leve o suave pendiente hacia el arroyo molinillo o la cuneta de la carretera.

A falta de infraestructura hídrica en la parcela, supondrá que para los aseos y para el riego del centro se instale cisterna móvil y depósito de agua.

Para la reserva de agua tanto para aplacar el polvo que se pueda producir por los trabajos y evitar que las aguas procedentes del centro consecuencia de la lluvia, vayan al arroyo, se hace una canaleta perimetral del centro y se conectan a una fosa de aguas hidrocarburadas, y esta a su vez a un depósito de agua o balsa.

En las proximidades del centro existe redes de agua potable pero que de momento no se va a utilizar. Para el aseo se utiliza una fosa séptica.

12.- SANEAMIENTO Y SISTEMA DE RIEGO

Se proyecta una fosa aséptica biológica que gestiona la empresa que se contrata que cuenta con la correspondiente autorización ambiental, la cual hará el programa de recogida así como la forma. La fosa tiene capacidad suficiente para atender el aseo-vestuarios instalado.

La conexión con la fosa se hace con tubería de PCV de 125 mm de Ø

Para evitar que las aguas procedentes del centro consecuencia de la lluvia, vayan al arroyo se construye una canaleta de hormigón en la zona que delimita el centro con el resto de la parcela y se conectan a una fosa de aguas hidrocarburadas, y esta a su vez a un depósito de agua de 2.000 l ampliable o balsa, la cual se aprovecha para la instalación de aspersores para evitar la nueva de polvo que se produce con los trabajos de movimientos de residuos así como en la carga y descarga de los citados residuos.

En la zona de residuos mezclados se construye una losa con pendiente a esta canaleta y esta a su vez con la fosa de aguas hidrocarburadas.

13) CERRAMIENTO DEL CENTRO

El cerramiento se realizará mediante alambrada de simple torsión de 50/14 galvanizada, con una altura de 2,20 metros, por la necesidad que se tiene de protegerlos contra los actos vandálicos o robos o vertidos incontrolados.

Tiene una longitud de 167 m y una superficie de 998 m²

14) SITUACION Y UBICACIÓN DEL CENTRO TEMPORAL

En centro se encuentra dentro de la parcela 13 del polígono 10, carretera Ex 206+900 en el término Municipal de ALMOHARIN prov de CACERES.

X=	756.016,42
Y=	4.338.700,18 Huso 29.
Latitud	39° 10' 93" N
Longitud	6° 2' 11,84" W
WGS 84	

Debido a la actividad a desarrollar CENTRO TEMPORAL DE RESIDUOS (NO PELIGROSOS) DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, sobre superficie compactada con rulos y también por el tránsito de los camiones, debido al mucho tiempo de funcionamiento de la campada.

15) DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO E INTERACCIONES ECOLÓGICAS

Dado que la selección (organización y distribución por tipo dentro del centro) de los residuos no tóxicos se realiza de una forma controlada y manual, almacenan directamente en zonas reservadas para ello, con ello se no altera el medio natural, ni existen interacciones ecológicas, más todo lo contrario, pues lo que se hace es limpiar el medio ambiente de estos residuos, para no encontrarse de forma incontrolada, ni repartido por el termino.

15.1.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El área que ocupa el CENTRO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Residuos NO Peligrosos) se encuentra en zona situada en terrenos rústicos de la campada de una empresa constructora de la localidad, con terrenos rústicos de uso común, compatibles con este uso.

El centro tiene una posición estratégica, junto a la localidad, ocupando un lugar privilegiado para que a los usuarios no les sea gravoso con largos desplazamientos. Es beneficioso para todos los vecinos, pues no cuentan con Centro de RCD que es necesario y obligatorio para el cumplimiento de la normativa de los que generan los residuos y que será un punto estratégico para todos ellos.

Al centro en particular no le atraviesa caudal público si bien le contornea por el lado este a la parcela global el arroyo en concreto es el Molinillo propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

A la parcela se accede directamente desde el camino público y a través de la carretera de circunvalación de la población.

Se adjunta plano de situación a varias escalas.

15.2.- POBLACIÓN

La población afectada y beneficiada por la instalación del centro es del orden de unas de 1.950 habitantes.

15.3.- INFRAESTRUCTURAS

Las infraestructuras del centro son las siguientes:

- 1 CERRAMIENTO DE PARCELA
- 1 CASETA PREFABRICADA PARA OFICINA, ASEOS Y VESTUARIOS
- 1 CASETA PREFABRICADA RESIDUOS PELIGROSOS (DE RCD MEZCL)

16) CUMPLIMIENTO DE LA NORMA S/. LEY DEL SUELO 15/2001

Art. 20 Condiciones de realización de los actos de aprovechamiento legitimados por la correspondiente calificación urbanística.

Todas las obras, construcciones e instalaciones que se realicen y todos los usos que se desarrollen en suelo clasificado como no urbanizable deberán serlo con estricta sujeción a la legislación sectorial que en cada caso los regule y cumplimiento, además, de las condiciones, los requisitos y las limitaciones establecidas por esta Ley o, en virtud de la misma, por el planeamiento de ordenación territorial y urbanística.

17) SITUACION SOCIAL DE LA POBLACION

NUMERO DE HABITANTES	1.950 HAB.
DENSIDAD DE POBLACIÓN	20,81 HAB/KM2
KM CUADRADOS	93,70 KM2
DISTANCIA A LA CAPITAL	50 KM
DISTANCIA A LA AUTOVIA A-5	8,00 KM
DISTANCIA A LA AUTOVIA AEX-2	8,20 KM
DESARROLLO INDUSTRIAL	BAJO
DESARROLLO AGRA-INDUSTRIAL	MEDIO-BAJO
OCUPACION PRINCIPAL	AGRICOLA-GANADERA
EMPRESAS AGRARIAS	MAYORIA OBREROS Y AUTONOMOS
POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO	ALTA AL CONTAR UNA SITUACIÓN PRIVILEGIADA PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS
POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD	PROMETODORA AL ESTAR UBICADA CERCA DE LAS AUTOVIAS

El marco físico de ALMOHARIN presenta una orografía escarpada y montañosa, pues se halla en la Sierra de San Cristóbal, Alomado de Arroyamolinos, Sierra de Montanchez y acceso a las vegas altas del Guadiana a partir de Almoharin y en dirección a Miajadas empieza la zona más llana y tierras de regadío.

Al lado del centro se encuentra una zona de franca expansión con construcción de naves, de almacenes de construcción y el polígono industrial y el cementerio municipal, el resto son higueras y olivares, así como alguna vid no existe ningún LIC. (Lugares de importancia comunitaria), o zona de protección especial. Suelen ser componentes minoritarios, residuales de la roca sobre la que se forma el suelo, que son metaestables en medio atmosférico, tendiendo a transformarse en minerales como el cuarzo ó sea productos procedentes del granito que es lo que aflora en los alrededores, conforman la fracción arenosa del suelo.

18) JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS SOCIAL

Como se indicado en el apartado anterior, el centro se encuadra dentro de una zona que fundamenta y principalmente en la agricultura, así como en la actividad agroindustrial e industrial y agrícola y es por lo que el ayuntamiento en cumplimiento de la reglamentación actual, y a fin dinamizar la actividad empresarial privada, acometa la gestión de los residuos de la construcción y la demolición y complementar los puntos existentes para obra menor, y lo hace con un Centro Temporal de Residuos (No Peligrosos) de la Construcción y la Demolición.

Por otro lado, la actividad no es contaminante y es compatible con el medio ambiente, al no existir emisiones nocivas ni insalubres.

También el hecho de situarse en las proximidades de la carretera autonómica EX206 49+900, así como cerca del casco urbano, el cual sirve de referencia a los usuarios de la población.

19) SISTEMA CONSTRUCTIVO, CALIDADES Y ACABADOS CASETA

Se trata de un terreno vegetal, sobre suelo de rocas sueltas con capa vegetal.

Como se viene describiendo, se trata de una campa de una empresa constructora la cual para aprovechar parte de la superficie de la parcela, que se ha ido compactando con el paso del tiempo hasta hacer una zona de muy buenas condiciones para el desarrollo de recogida y emisión de RCD de la construcción y demolición. En una zona de la derecha según se acceda a la parcela está ubicado el centro y al fondo esta las caseta de control, oficinas, aseos y vestuarios así como pequeño almacén para los residuos peligrosos que se puedan escapar al control y que puedan venir mezclado con algún RCD.

Las caseta es de las denominada de obra y es fundamentalmente de panel Sándwich, para la oficina y el aseo-vestuario, el almacén es adosado con chapa de acero galvanizada lacada en color verde carruaje o de iguales características a la dedicada a oficina.

El saneamiento hecho con tubería de PVC y conectado a la fosa séptica.

La caseta asienta sobre una zona bien compactada y ligeramente más alta que el resto del suelo del Centro.

Las casetas vendrán previstas de ventanas para la ventilación e iluminación, además que contarán con la instalación eléctrica de acuerdo con el REBT. También contarán con un extintor de eficacia 21A/13B y los recorridos de evacuación serán inferiores a los descritos según el RSCIEI.

La ventilación de los aseos se hace con ventilación natural.

Para acometer la obra no se observa servidumbres de uso o funcionamiento sobre las edificaciones vecinas, o respecto a cualquier otra edificación o instalación de las existentes en las cercanías.

20) CERRAMIENTO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL

El cerramiento se realizará mediante alambrada de simple torsión de 50/14 galvanizada, con una altura de 2,20 metros, por la necesidad que se tiene de protegerlos contra los actos vandálicos o robos o vertidos incontrolados.

OTROS DATOS DE INTERES

AL NORTE	CARRETERA EX206
AL SUR	PARCELA 15
AL ESTE	PARCELA 12
AL OESTE	PARCELA 14 MISMO USUARIO

ESTA FUERA DE LA ZONA DE EXPROPIACION DE LA CARRETERA Y DEL ARROYO

SE SOLICITARÁ A INFRAESTRUCTURA DEL ARROYO Y DE LA CARRETERA AL ESTAR DENTRO DE LA ZONA DE POLICIA Y FUERA DE LA EXPROPIACION CONFEDERACION

NO ESTA CERCA DE NINGUN ESPACIO PROTEGIDO A 150 m del CASCO URBANO

SE ACCEDE DIRECTAMENTE DESDE LA CARRETERA EX206

NO ES NECESARIO LA CORTA DE ARBOLEDA

NO CUENTA CON UN PUNTO DE ENERGIA ELECTRICA

21) ACCIONES DEL ESTUDIO

Como quedó dicho el CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LA DEMOLICIÓN puede causar las siguientes acciones sobre el medio ambiente:

21.1.- ALTERACIÓN DEL PAISAJE

El cerramiento de la parcela y la acumulación de los Residuos es la única alteración que puede sufrir el Paisaje.

21.2) EXAMEN DE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VIABLES Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Con el fin de que la sociedad, puede atender la creciente demanda de reciclar o eliminar los residuos que producen en la construcción y la demolición, se ve en la necesidad de crear la infraestructura necesaria para conseguir estos objetivos, entre ellos el CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS y desde él, a los centros de valorización, reutilización, reciclados y eliminación.

El mayor inconveniente que tiene es el mucho espacio que se necesita, por lo se tiene que acudir a terrenos rústicos de uso común que reúnan fundamentalmente tres condiciones

- primera superficie suficiente
- segunda acceso fácil vigilado
- tercera y fundamental la de tener en la parcela o muy próxima punto de salida de vehículos con capacidad suficiente.

Estas tres condiciones las cumple sin duda el lugar elegido, además la zona es ideal pues el CENTRO se asienta en una población que necesita este tipo de actividades para que elevar los costes de producción, al tener que trasladar los residuos con largos desplazamientos, lo que hace que la actividad económica caiga y siga descendiendo la población.

21.3) DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO E INTERACCIONES

ECOLÓGICAS

Dado que la planta objeto de estudio afecta solamente a los factores ambientales que siguen: paisaje y social, nos ceñimos a describir brevemente la vegetación y el paisaje de la zona y más concretamente el paisaje, que es potencialmente la más afectada por el cerramiento de la parcela.

21.4) SITUACIÓN GEOGRÁFICA

La zona que ocupa el CENTRO se encuentra en varias las parcelas de propiedad del promotor que se vienen utilizando como campa de la empresa constructora.

Está situado en la carretera de propiedad autonómica EX - 206 en el Término Municipal de ALMOHARIN, en la parte baja de la Provincia de CACERES, al límite con la de BADAJOZ y a 0,150 km del casco urbano de la población descrita, siendo ALMOHARIN la entrada de la Vega Alta del Guadiana.

Está orientada al ESTE de la provincia de CACERES, en el término municipal de ALMOHARIN.

En una porción de la hoja que se adjunta y de forma de círculo se observa la zona de la finca afectada.

21.5.- MEDIO SOCIOECONÓMICO

Para definir socio-económicamente aéreas tan pequeñas no es complejo, pues no difiere mucho de la economía social de la zona, es decir agricultura de secano y olivar.

En la propia parcela sólo existe una antigua escombrera anterior a la normativa que las prohíbe, así como un punto limpio construido por la DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE por tanto se hace necesario preparar actividades compatibles con la misma para incrementar el número de personas que trabajen en la parcela y disminuir el paro de la población y a su lo que mayor importancia social tiene al respecto es darle solución al control de los residuos que tienen los vecinos que construyen o demuelen.

21.6.- POBLACIÓN

La población con la que cuenta la localidad es de 1.950 Habitantes, de los cuales existen alrededor de 190 parados, con la que la creación de empleo en la localidad, es una gran necesidad tanto de manera directa trabajando en la misma como de manera indirecta. Para el transporte de los productores de los residuos al centro

21.7.- USOS DEL SUELO

El uso principal de la finca es una antigua escombrera y el punto limpio en terreros rústicos de uso común sin ninguna protección.

Dado las dimensiones del CENTRO no representa ningún obstáculo para compatibilizar con la agricultura.

21.8.- INFRAESTRUCTURAS

Las infraestructuras de la PARCELA son las propias del uso INDUSTRIAL y la construcción de un cerramiento para la misma junto con las Casetas de Obra destinadas a las oficinas con aseos y para el almacén de utillaje.

- 1 CERRAMIENTO DE PARCELA
- 1 CASETA PREFABRICADA PARA OFICINA, ASEOS Y VESTUARIOS
- 1 ALMACEN de RESIDUOS PELIGROSOS adosado a la caseta.

21.9.- CONDICIONES AMBIENTALES

Definir brevemente las condiciones ambientales de la zona no es tarea fácil y las condiciones son tan diversas con extremos tan pronunciados que condicionan prácticamente varios ambientes distintos, dependiendo de las estaciones en donde nos encontremos las condiciones se pueden además acentuar de unos años a otros de manera ostensible, pues las relaciones de todos los factores son tan directas y conca tenantes, que un cambio de uno de ellos de cierta entidad, pluviometría, temperatura etc. hace cambiar en gran medida otros como producción de los pastos.

La temperatura media anual de ALMOHARIN es de (16,50) °C,
En los meses más cálidos la temperatura media es de 34,60 °C y en los meses más fríos la temperatura media es de 3,30 °C

La precipitación media anual en Almoharin es de 577 mm.

El grado de insolación es alto, por encima de las 2.800 horas anuales, que dan de media casi 8 horas diarias, cifras de las más altas de Europa y que por sí mismas, abren un abanico de aprovechamientos para la energía solar.

22.- DESCRIPCIÓN DEL ECOSISTEMA

El ecosistema que nos ocupa, es un caso particular de la Dehesa mediterránea, con las peculiaridades propias de los distintos componentes que la forman, geología, climatología, flora, fauna etc. y las relaciones entre ellos y las presiones del hombre.

A continuación se van describir los componentes más importante tanto abióticos como bióticos que forma el ecosistema.

22.1 MEDIO ABIOTICO

22.1.1 GEOLOGÍA

Geológicamente la zona como gran parte de la comunidad autónoma extremeña se encuentra en el borde meridional de la unida centro-ibérica del Macizo Herpético o Ibérico.

Los materiales aflorantes en esta área concreta que nos ocupa, pertenecen fundamentalmente al Precámbrico, constituido por una serie monótona de materiales esquistoso-grauvaquicos, que forman el denominado complejo esquistoso-grauváquico, sin presentar apenas variaciones, este complejo aflora en grandes extensiones en toda la zona centro de la Península.

Estratigráficamente se trata de una serie turbídica que forma el complejo (C.E.G) y esta constituido por arcillas y piedras de granito que aforan de forma aisladas y se complementa para formar capas cultivables.

22.1.2.- GEORMOFOLOGIA

Aunque la tendencia del Precámbrico en general es a la formación de extensa y uniforme penillanuras que como mucho presentan relieves alomados, es también cierto que la red hidrográfica que las suelen surcar tiende a encajonarse con curso sinuoso y profundo dando lugar a importante barrancos y que se denominan riberos en nuestro caso regato de escasa importancia en el contorno de la parcela existe el desagüe del ramal del canal de la Dehesa.

22.1.3.- HIDROLOGÍA

Las características de los materiales que se han citado con anterioridad presentan un carácter hidrogeológico permeable, por lo que se hace una pendiente hacia el límite del centro temporal con una canaleta de hormigón conectada a una fosa de aguas hidrocarburos y estas a su a un depósito de agua aprovechara para del centro para evitar que se levante polvo.

22.1.4.- EDAFOLOGIA

Edafológicamente el área pertenece a las tierras denominadas pardas meridionales, características de la parte baja de la provincia de CACERES y las más en concreto de la que nos ocupan, se asientan sobre piedras vulcanizadas procedentes de las tierras arenosas de la zona, que hace que las tierra sean cultivables.

Estos suelos son de los más esqueléticos que se dan sobre el citado sustrato y tienen ph ácido textura alta e impermeable en la superficie. El perfil A suele tener unos 50 cm. y el perfil B cuando se da no sobrepasa los 80 cm. En el fondo de la parcela en cambio al principio es muy profundo y con mucha tierra vegetal.

La vocación de estos suelos es la del higueral y el olivar así como terreno de labor.

Sobre estos suelos se utilizan desde hace años como campas de casetas de obras, de aseos, de telefónica, grúas desmontables y resto de elementos de obra e instalaciones pendiente de utilizarse en las obras de la empresa constructora.

22.1.5.- CLIMATOLOGÍA

El clima de la zona es lógicamente es de corte mediterráneo bioclimáticamente pertenece al meso-mediterráneo, común ombroclima de carácter subhúmedo donde las precipitaciones medias son de 577 mm.

Estos datos significan que se tratan de un clima duro, con inviernos fuertes, pero en los que se suelen alcanzar temperaturas bajo cero con cierta frecuencia y con heladas en pocos meses al año y esta época las precipitaciones son importantes en general en forma de lluvia y de rocío, raramente nieve y granizo.

Las estaciones por lo general más benignas son el otoño y la primavera con lluvias irregulares y temperaturas moderadas consiguiendo una explosión de vida sobre todo a nivel de flora.

El verano es extremadamente caluroso y seco, con temperaturas cercanas a los 40 ° C siendo la época más penosa por la escasez de lluvias.

El grado de insolación es alto, por encima de las 2.800 horas anuales, que dan de media casi 8 horas diarias, cifras de las más altas de Europa.

22.1.6.- MEDIO BIOTICO

Este medio integra a todos los seres vivos.

22.1.7.- VEGETACIÓN

La vegetación fuertemente dañada por la escasez de recursos destinados a la conservación y sobre todo en las zonas llanas aunque perdura la autóctona por su fuerte arraigo, pues es capaz de soportar la dureza del clima.

La finca pertenece al subsector Montánchez que ocupa la zona BAJA de la provincia de CACERES y la componen localidades tan diversas como ALMOHARIN, MIAJADAS, ALONSO DE OJEDA, VALDEMORALES, ARROYOMOLINOS próximas a la zona. y más concretamente la entrada a las Vegas Altas de Gadiana o la Sierra de Montánchez.

El Terciario en esta zona está representado por la formación Almoharin que está constituida fundamentalmente por arcillas de colores variados verdes, grises, rojos, rosáceos y ocres de plasticidad elevada. Presenta frecuentes cambios laterales a facies arenosas. Los mejores afloramientos están representados al N de Almoharin.

En conjunto presenta una permeabilidad baja o muy baja, por el predominio de granito.

Excepto en la parcela que vegetal y profundas.

En esta penillanura la vegetación más característica está constituida por olivares, higueras y vid siendo más al norte encinar pertenecientes a *Quercetum rotundifollae* aunque predominan los encinares.

Se puede definir este subsector por su gran uniformidad florística y fitosociológica independiente del sustrato.

23) INTERACCIONES ECOLÓGICAS

A lo largo de los apartados anteriores se viene informando que el CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL incide sobre la avifauna de una manera POCO IMPORTANTE.

24) IMPACTOS AMBIENTALES

Dado que se viene considerando el paisaje, la vegetación y el medio social como factores ambientales afectados por el CENTRO ALMACENAMIENTO TEMPORAL a continuación se detalla los impactos causados por la construcción del Cerramiento de la Parcela:

a.- Ocupación de suelo y vegetación

En nuestro caso la ocupación del suelo es de 1,5618 Has y un perímetro máximo aproximado de 177 m para el Cerramiento.

El suelo es el propio de la parcela, que es terreno vegetal y tierra de traslado bien compactado.

Por otra parte y dado que las instalaciones están a 90 metros del arroyo Molinillo y de la carretera EX - 206, se percibe como elemento más y aceptado de la producción de nuestros residuos y como una actividad industrial más.

Pues se encuentra en una zona media e integrada desde la parte del pueblo que linda con la Crta. EX - 206.

b.- Alteración del paisaje

La alteración del paisaje con la instalación del CENTRO ALMACENAMIENTO TEMPORAL, se ha tratado de hacerlo en la zona de menor impacto, integrándola lo más posible al sistema.

25) MEDIO SOCIAL

La instalación del CENTRO ALMACENAMIENTO TEMPORAL tiene carácter positivo y se beneficia el personal que trabaja en el punto limpio, pues con ello se consigue que al haber más actividad el tiempo de estancia en el centro se alargue durante todo el año y por tanto en la localidad de ALMOHARIN, VALDEFUENTES Y ARROYOMOLINOS, se beneficien de este incremento de tiempo abierto al público.

De naturaleza positiva

Su magnitud es alta

Su extensión media,

Se produce de inmediato,

De carácter permanente.

26) SUPUESTO CON LAS MEDIDAS CORRECTORAS

Si adoptamos las medidas correctoras que se proponen más adelante, eliminamos de forma completa el impacto al pasaje.

26.1.- EL CENTRO DE RESIDUOS:

Adoptando las medidas correctoras propuestas, colocar los residuos de tal manera que no sean lo primero que se encuentra el visitante, buscando el menor impacto visual.

De naturaleza negativa, de magnitud baja, de extensión puntual, se produce de forma inmediata, es permanente, irreversible y existen medidas correctoras, diseñada en este estudio.

Estimación del peso por tipología de RCD

Tipo de RCD	Tn/anual
Madera y Cartón (código LER: 17 02 01) de obra	30,00
Arena, grava y otros áridos (código LER: 01,04,08 y 20 03 01)	1.900,00
Hormigón (código LER: 17 01 01)	1.800,00
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos (código LER: 17 01 02 y 17 01 03)	650,00
Piedra (código LER: 17 09 04)	2.500,00
Tierra y piedras (código LER: 17 05 04)	4.000,00

26.2.- EL CERRAMIENTO:

Necesariamente tiene que ser malla de simple torsión pues de lo contrario no evitaría la entrada de intrusos.

De naturaleza previsible, pero de difícil cuantificación y no existiendo estudios más profundos conocidos.

De magnitud medía, extensión puntual, se produce de forma inmediata, de carácter permanente, es irreversible, existiendo medidas correctoras que ya han sido adoptadas.

TABLA I.- INTENSIDAD EN UNIDADES DE IMPACTO AMBIENTAL RELATIVAS DEL IMPACTO CAUSADO POR EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL.

ACCIONES DEL ESTUDIO	
FACTORES AMBIENTALES	
PAISAJE	CENTRO
NATURALEZA	-
MAGNITUD	3*2
EXTENSIÓN	2
MOMENTO	3
PERSISTENCIA	4
REVERSIBILIDAD	4
MEDIDAS CORRECTORAS	N
IMPACTO GLOBAL	-19
IMPACTO TOTAL FINAL	-19

(En unidades relativas de evaluación de impacto ambiental).

TABLA II.- INTENSIDAD EN UNIDADES DE IMPACTO AMBIENTAL RELATIVAS DEL IMPACTO CAUSADO POR EL CENTRO ALMACENAMIENTO TEMPORAL EN EL ASPECTO SOCIAL.

ACCIONES DEL ESTUDIO	
FACTORES AMBIENTALES	
SOCIAL	CERRAMIENTO
NATURALEZA	+
MAGNITUD	3* 3
EXTENSIÓN	2
MOMENTO	3
PERSISTENCIA	3
REVERSIBILIDAD	3
MEDIDAS CORRECTORAS	N
IMPACTO GLOBAL	+20
IMPACTO TOTAL FINAL	+20

(En unidades relativas de evaluación de impacto ambiental).

TABLA III.- CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN FINAL DE IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LA INSTALACION DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL .

FACTORES AMBIENTALES	ACCIONES	C.P	I.P	IMPACTO TOTAL
PAISAJE	- 19	0.45	- 8,55	+ 2,45
MEDIO SOCIAL	+ 20	0.55	+ 11,00	

I.P = ÍNDICE DE PONDERACIÓN

PAISAJE	45/100	0,45
MEDIO SOCIAL	55/100	0,55

En resumen el impacto final causado por el CERRAMIENTO Y EL CENTRO ALMACENAMIENTO TEMPORAL es de + 2,45 unidades absolutas de evaluación del impacto ambiental.

Es de destacar que en el aspecto social la repersuasión afecta a más de 2500 personas por cuanto se trata de recoger hasta este punto gran parte de los residuos urbanos que se producen en la construcción y la demolición de hasta 3 localidades en un radio de unos 15 kms la actividad diaria, por lo tanto no sólo a la capacidad de empleo que es capaz de generar bien directo o indirecto.

27).- BALANCE MEDIOAMBIENTAL

Entre los beneficios que reporta, el centro de almacenamiento temporal, son sociales, económicos y medio ambientales al solucionar un grave problema que tiene la sociedad con la generación de RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION al no saber qué hacer con ellos, consecuencia y a fin aliviar el ayuntamiento toma la iniciativa, está empresa inicia esta aventura empresarial, dada la escasa rentabilidad de la actividad y frente a los perjuicios fundamentalmente de índole del paisaje y de transporte, el balance más importante que es claramente a favor del MEDIO AMBIENTE.

POR TANTO Y COMO QUIERA QUE EL EMPEÑO DEL PETICIONARIO VECINO DE LA LOCALIDAD, ES DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA RECOGIDA DE RCD PRODUCIDOS, SE RUEGA LA MAXIMA COLABORACION POR PARTE DE LA ADMINSTRACION AMBIENTAL PARA NO RETRASAR LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO Y EVITAR ELEVAR LOS COSTES QUE GENERA EL TRASLADO A MIAJADAS LA PROBLACION MAS PROXIMA CENTRO DE TRATAMIENTO AUTORIZADO.

29) PROCESO DESDE LA ENTRADA Y SALIDA DE RESIDUOS

DIAGRAMA DE PROCESO DEL ALMACEN Y ORGANIZACION DE LOS DISTINTOS RESIDUOS

A) MADERA

ENTRADA → CONTROL → ACOPIO → SALIDA →

B) MAMPOSTERIA

ENTRADA → CONTROL → ACOPIO → SALIDA →

C) HORMIGÓN CON FERRALLA O MEZCLADO

ENTRADA → CONTROL → ACOPIO → SALIDA →

D) CERÁMICA, LADRILLOS,...

ENTRADA → CONTROL → ACOPIO → SALIDA →

F) PLAQUETAS DE GRÉS

ENTRADA → CONTROL → ACOPIO → SALIDA →

G) PRODUCTOS NO PÉTREOS

ENTRADA → CLASIFICACION → ACOPIO → SALIDA →

28) MEDIDAS CORRECTORAS

Las medidas correctoras, empleadas en este Estudio son las siguientes:

1.- Construir una canaleta de hormigón al lado del cerramiento que la pendiente del terreno permitirá que el agua llovida a a la fosa de aguas hidrocarburadas y está a su vez con un depósito de reserva de agua.

2.- Del depósito de agua acumulada y con un grupo de presión se sale con una red de abastecimiento para el riego de aspersor de forma atomizada

3.- Mediante cisterna y hasta que llega la red de abastecimiento que está en proyecto, para la oficina y vestuario.

4.- Para las aguas fecales del saneamiento se utiliza la fosa de séptica.

5.- Colocar los Residuos lo más integrado posible en el CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL para su mantenimiento.

6.- Contra el choque a la vista del acompañante colocar el Cerramiento de malla de simple torsión.

7.- Para integrar lo más posible en el paisaje, colocar las chapas de las casetas de obra de color fundamentalmente en verde carruaje.

8.- Medidas medioambientales de protección del suelo vegetal, restauración e integración paisajística.

9.- Se construye en una parte del terreno rústico que actualmente y desde años se dedica a campa para casetas de obras, de aseos, de telefónica, grúas desmontables y materiales de instalaciones pendiente de montarse o utilizar en obra.

- Con el fin de no dejar restos se procede a la limpieza y desbroce general de la zona afectada por las obras.

- Se respetará las escorrentías existentes.

- El agua de lluvia discurre hacia el arroyo Molinillo y las del centro deberán ser reconducida al depósito de reserva de agua a través de la canaleta que se construya .

29) CONCLUSIÓN FINAL

A juicio del Autor, los datos expuestos en la Memoria, así como los restantes documentos que acompañan a la presente Memoria, son suficientes para describir con exactitud la actividad propuesta, y en consecuencia lo presenta a los Organismos Competentes para su aprobación definitiva.

No obstante, el Autor queda a disposición del personal de los referidos Organismos para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

CÁCERES, NOVIEMBRE DE 2015

AUTORES

FDO: JOSÉ ESCRIBANO RUBIO
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 85

FDO: SAMUEL ESCRIBANO CORRALES
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 785

**PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL
DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓ EN
EL PARAJE EL PALOMAR DE ALMOHARIN PROV. DE
CACERES.**

RESUMEN DE CAPITULOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
CAPITULO 1	SANEAMIENTO ASEOS	142,40 €
CAPITULO 2	RECOGIDA DE AGUAS DE LLUVIA	1.890,30 €
CAPITULO 3	RED DE RIEGO	560,00 €
CAPITULO 4	CERRAMIENTO DE CENTRO	500,00 €
CAPITULO 5	CASETA, VESTUARIO Y ALMACEN	1.150,00 €
CAPITULO 6	TRATAMIENTO DE AGUA	1.000,00 €
	TOTAL EJECUCION MATERIAL	4.614,70 €

TOTAL POR CONTRATA

13 % 4.614,70 € GASTOS GENERALES	599,90 €
6 % 4.614,70 € BENEFICIO INDUSTRIAL	276,88 €

	876,78 €

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL POR CONTRATA

EJECUCIÓN MATERIAL	4.614,70 €
CONTRATA	876,78 €

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL POR CONTRATA	5.491,48 €
21% I.V.A S/ 5.491,48 €	1.153,21 €

TOTAL	6.644,69 €

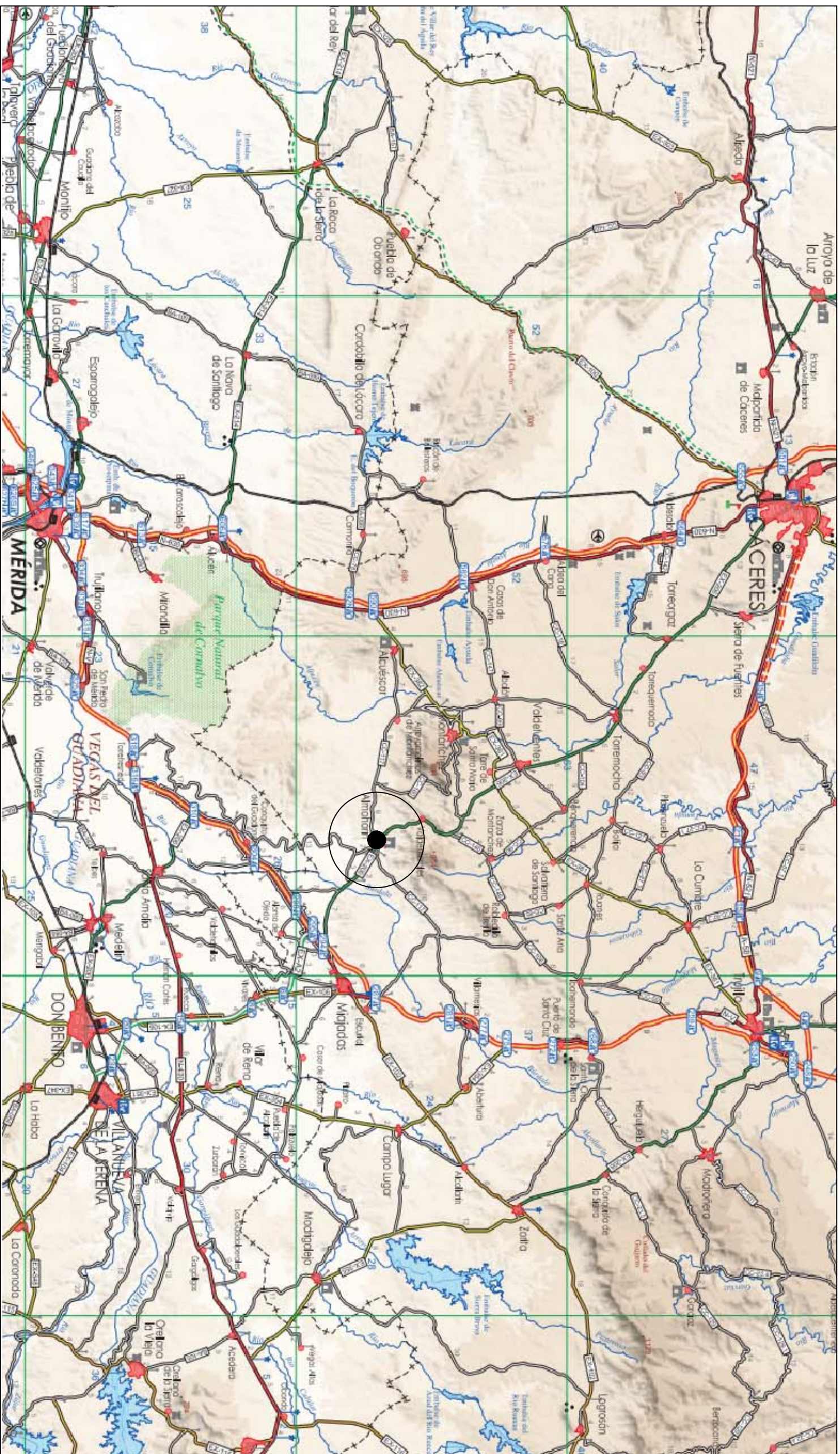
ASCIENDE EL PRESENTE PRESUPUESTO I.V.A INCLUIDO A LA EXPRESADA CANTIDAD DE SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS.

CÁCERES, NOVIEMBRE DE 2015

AUTORES

**FDO: JOSÉ ESCRIBANO RUBIO
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 85**

**FDO: SAMUEL ESCRIBANO CORRALES
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 785**



ESCRIBANO INGENIERÍA Y PROYECTOS S.L

AVDA. DE ALEMANIA Nº 35 LOCAL (CACERES) TLF: 927-214412 FAX: 927-221995 e-mail: escribano@escribanos.es

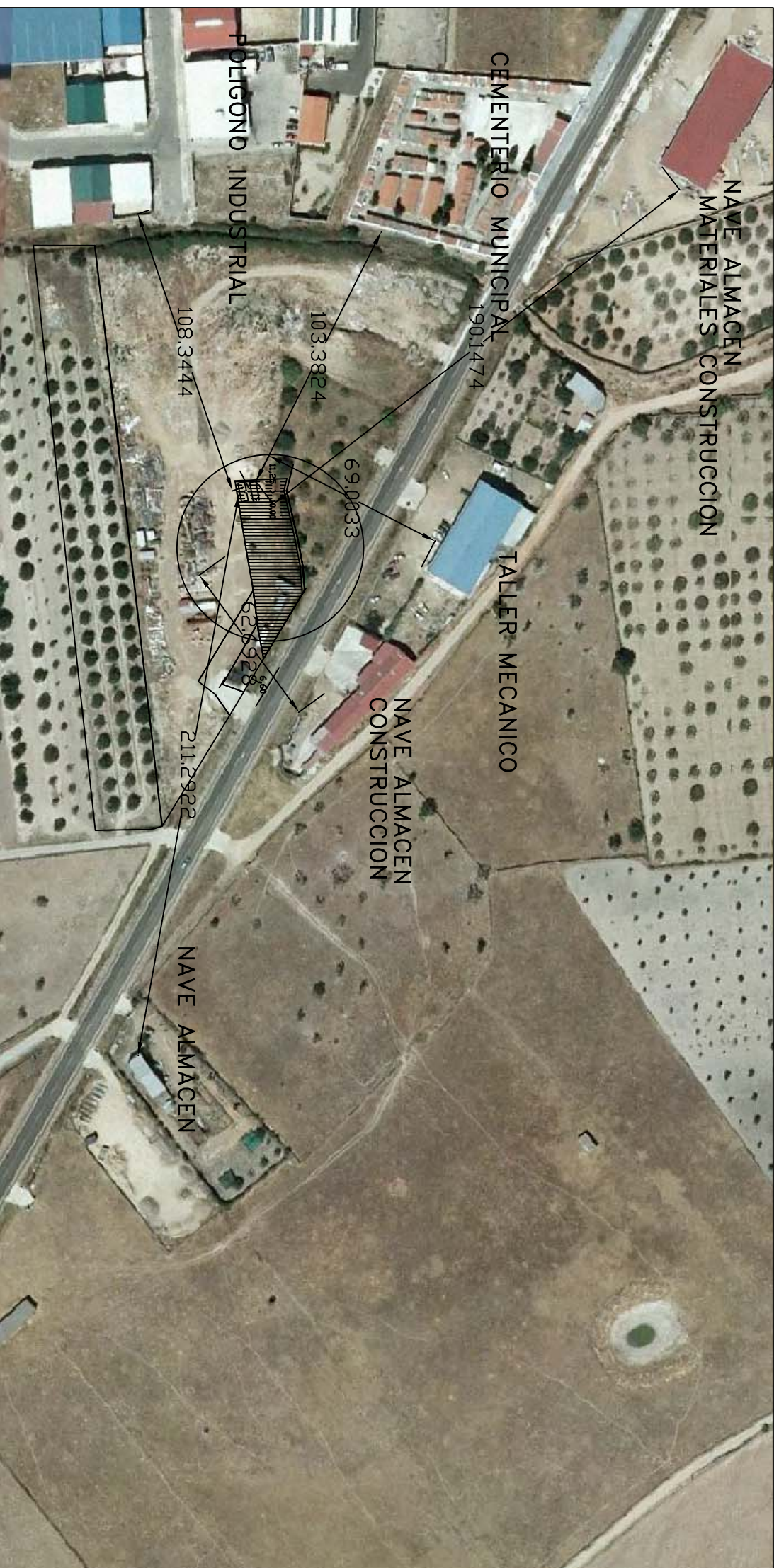
PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN EN EL PARAJE EL PALOMAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMOCHARIN (CC)

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES:

SITUACION	Nº DE PLANO
	1

Peticionario :	ESCALA:
JUAN FRANCISCO MORENO MARTIN	E:VARIABLE

JOSÉ ESCRIBANO RUBIO	SAMUEL ESCRIBANO CORRALES	FECHA
COLEGIADO N.º 85	COLEGIADO N.º 785	NOV.-2015

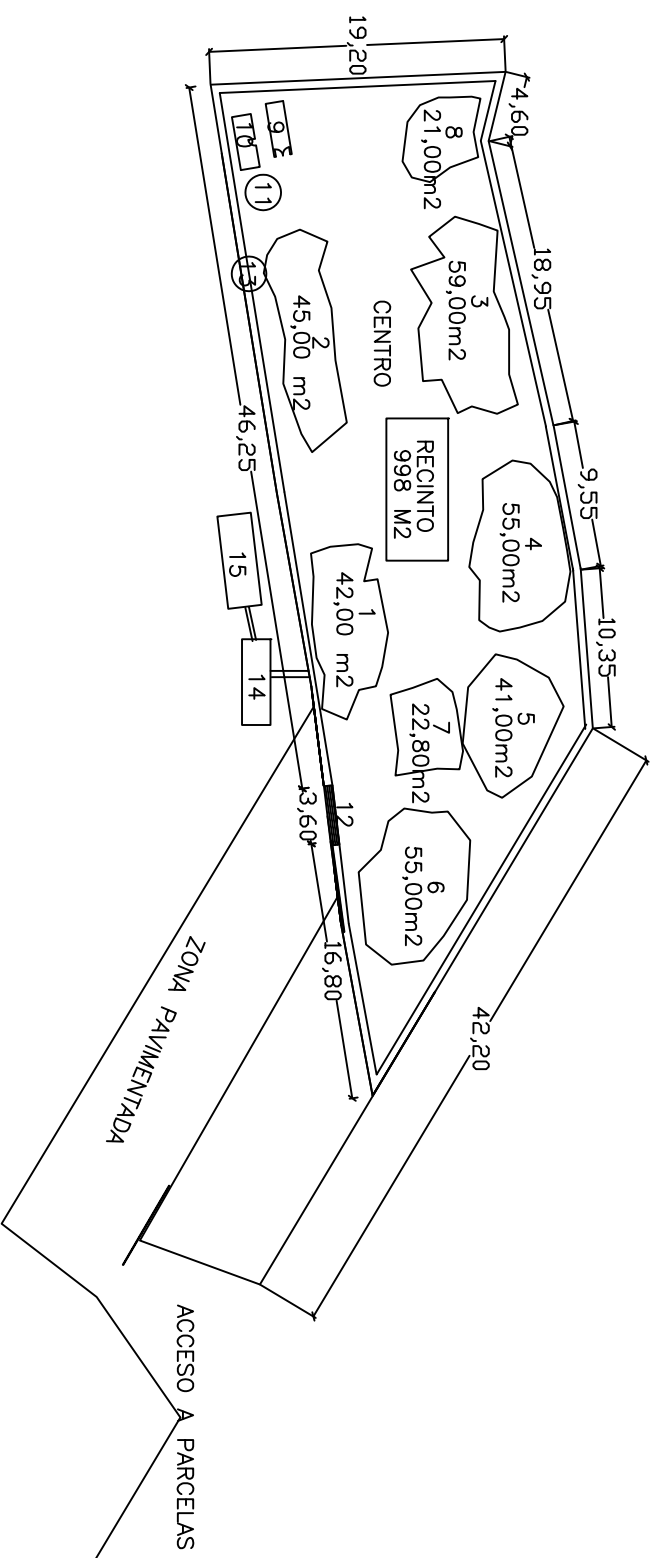


ESCRIBANO INGENIERÍA Y PROYECTOS S.L
 AVDA. DE ALEMANIA Nº 35 LOCAL (CACERES) TLF: 927-214412 FAX: 927-221995 e-mail: escribanoescribanoes

PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN EN EL PARAJE EL PALOMAR EL EN TERMINO MUNICIPAL DE ALMOHARIN (CACERES)

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES:

EMPPLAZAMIENTO		Nº DE PLANO
Petitionario :		2
JOSÉ ESCRIBANO RUBIO COLEGIADO N.º85	SAMUEL ESCRIBANO CORRALES COLEGIADO N.º 785	ESCALA: E 1:1.000
JUAN FRANCISCO MORENO MARTIN		FECHA NOV.-2015



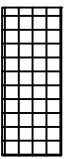
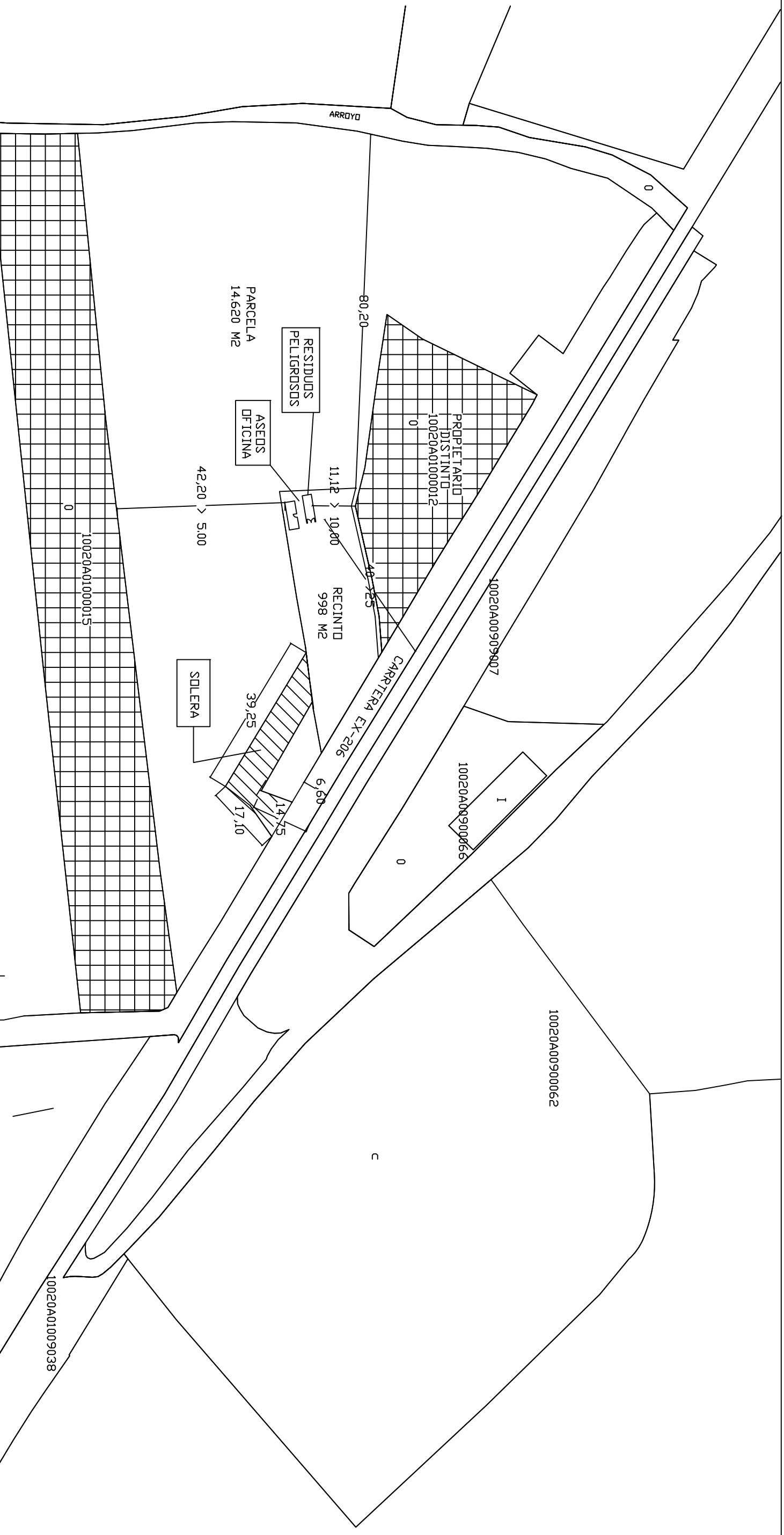
- 1 RESIDUOS DE HORMIGON SIN FERRALLA, LADRILLOS DE CERAMICA
- 2 RESIDUOS NO PELIGROSOS SIN SELECCIONAR
- 3 RESIDUOS DE HORMIGON CON FERRALLA
- 4 RESIDUOS PROCEDENTES DE EXCAVACION NO PELIGROSOS
- 5 RESIDUOS TERRAZOS,PLAQUETAS, BALDOSINES ETC
- 6 RESIDUOS PROCEDENTES MAMPOSTERIA Y TIERRA
- 7 RESIDUOS MADERA, CARTON,
- 8 AGLOMERADO
- 9 OFICINAS Y ASEOS
- 10 ALMACEN DE RESIDUOS PELIGROSOS
- 11 FOSA SEPTICA
- 12 REJILLAS DE AGUAS PLUVIALES
- 13 CANALETA PERIMETRAL PARA LA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES
- 14 FOSA SEPARADORA DE AGUAS HIDROCARBURADAS
- 15 DEPOSITO DE AGUA DE RESERVA



ESCRIBANO INGENIERÍA Y PROYECTOS S.L
 AVDA DE ALEMANIA Nº 35 LOCAL (CACERES) TLF: 927-214412 FAX: 927-221995 e-mail: escribano@escribanoes

PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN EN EL PARAJE EL PALOMAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMOHARIN (CACERES)

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES:		Nº DE PLANO
DISTRIBUCCION DEL CENTRO		3
Peticionario :	JUAN FRANCISCO MORENO MARTIN	ESCALA:
		1:500
JOSÉ ESCRIBANO RUBIO SAMUEL ESCRIBANO CORRALES		FECHA
COLEGIADO Nº85 COLEGIADO Nº 785		NOV-2015

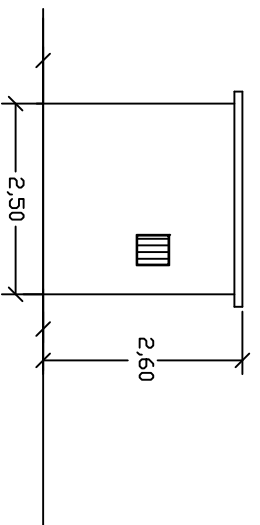
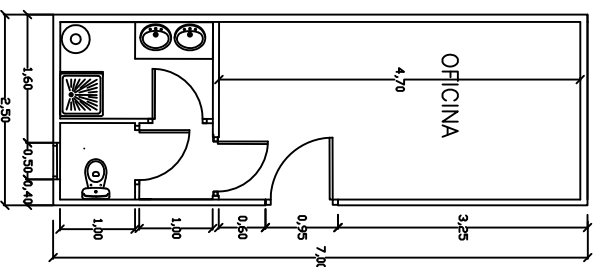


TERRENOS DE PROPIETARIOS DISTINTOS

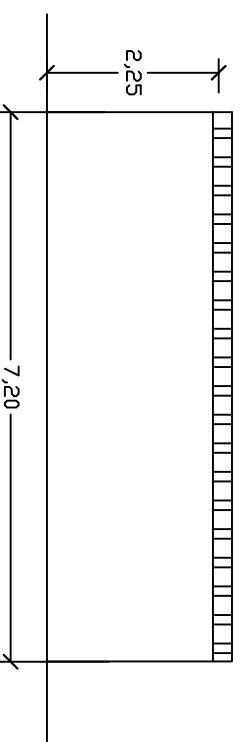
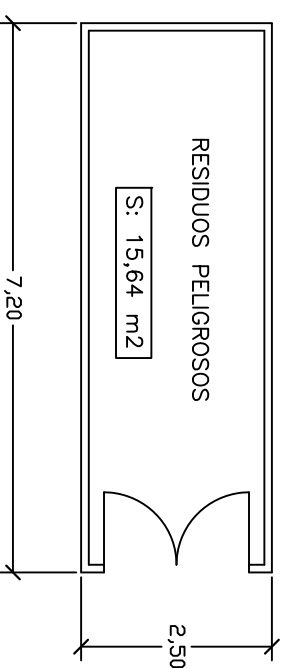

ESCRIBANO INGENIERÍA Y PROYECTOS S.L
 AVDA. DE ALEMANIA Nº 35 LOCAL (CACERES) TLF: 927-214412 FAX: 927-221995 e-mail: escribanodescribanos

PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN EN EL PARAJE EL PALOMAR EL EN TERMINO MUNICIPAL DE ALMOHARIN (CACERES)

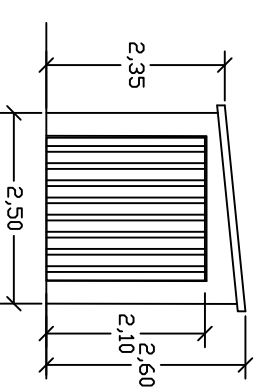
LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES:		Nº DE PLANO
REGIMEN DE DISTANCIAS		4
Peticionario :		ESCALA:
JUAN FRANCISCO MORENO MARTIN		E 1:1000
JOSÉ ESCRIBANO RUBIO SAMUEL ESCRIBANO CORRALES COLEGIADO N°85 COLEGIADO N° 785		FECHA
		NOV.-2015



ALZADO OFICINA Y ASEOS
E 1:50



E 1:50
ALZADO RESIDUOS



ESCRIBANO INGENIERÍA Y PROYECTOS S.L
AVDA. DE ALEMANIA Nº 35 LOCAL (CACERES) TLF: 927-214412 FAX: 927-221995 e-mail: escribanoescribanoes

PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN EN EL PARAJE EL PALOMAR EL EN TERMINO MUNICIPAL DE ALMOHARIN (CC)

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES:

EDIFICACIONES PREFABRICADAS

Nº DE PLANO
5

Peticionario :

ESCALA:
E:VARIABLE

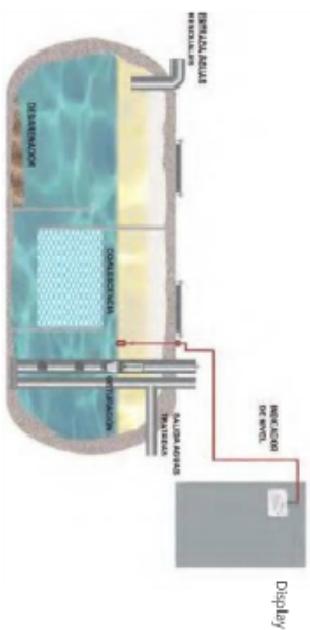
JUAN FRANCISCO MORENO MARTIN

FECHA

JOSÉ ESCRIBANO RUBIO SAMUEL ESCRIBANO CORRALES
COLEGIADO N.º85 COLEGIADO N.º 785

NOV. -2015

SEPARADORES DE HIDROCARBUROS CLASE I (5mg/l)



CE

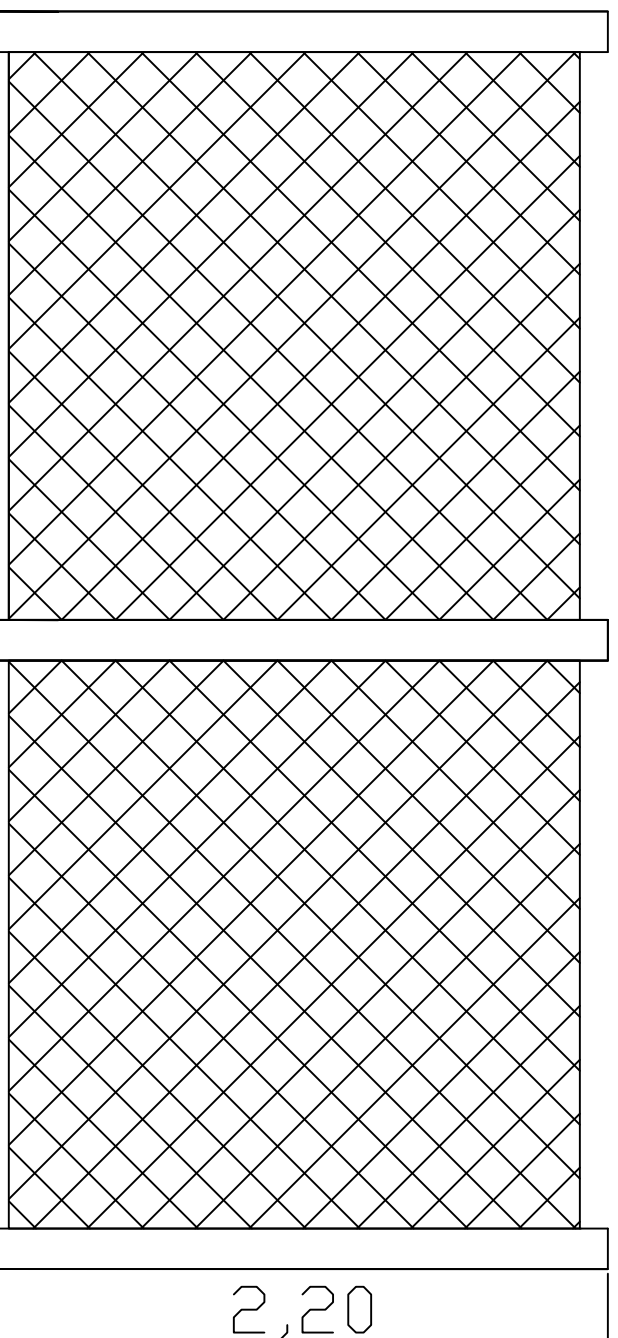
Exija el marcado CE

CON DESARENADOR

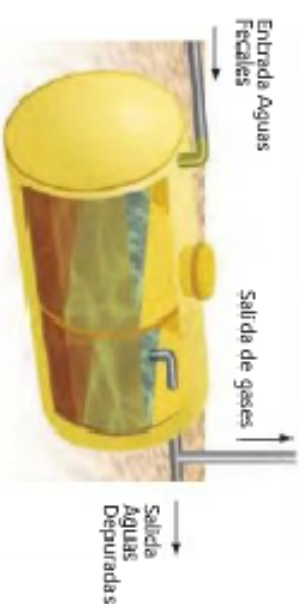
SEPARADOR DE HIDROCARBUROS COALESCENTE CON OBTURACIÓN,
DESARENADOR Y BY-PASS INCORPORADO

Formato cilíndrico

REFERENCIA	NS	VOLUMEN TOTAL	D mm	H mm	DN ENTRADA Y BY-PASS	DN SALIDA	V.ØINTL. DESARENADOR	V.ØINTL. SERVIDOR	Ø BOCA DE ACCESO mm	PESO KG
SHDC3 BYP CE	3	2.200	1.615	1.330	160	160	600	935	1 X 567	130



CERRAMIENTO EXTERIOR
SIMPLE TORSION

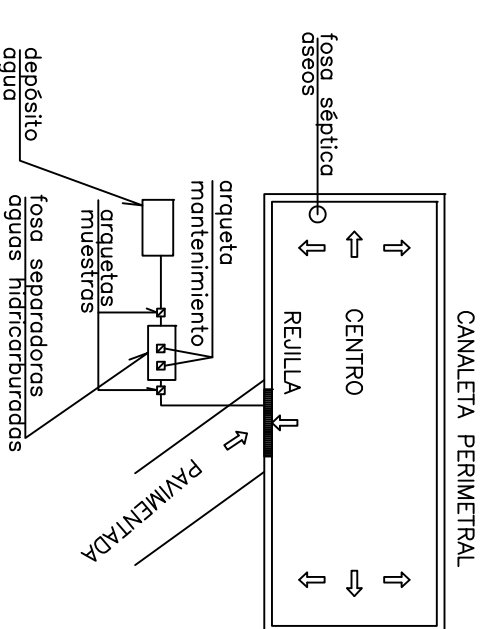


CE

Exija el marcado CE

El sistema cumple la Normativa Europea CE anexo ZA EN 12566-1, (FOSAS SÉPTICAS PREFABRICADAS). Estos equipos se fabrican siguiendo las normas de BS-4994:1987 a partir de 40 H.E. (Incluido) y con laminación "hand-lay-up" los equipos de 4-30 H.E.

REFERENCIA	HE	VOLUMEN l	D mm	L mm	Ø BOCA DE ACCESO mm	Ø TUBERÍAS mm	PESO APROX. Kg
FS 4	4	1.000	915	2.120	410	110	30



ESCRIBANO INGENIERÍA Y PROYECTOS S.L.
AVDA. DE ALEMANIA Nº 35 LOCAL (CACERES) TLF: 927-214412 FAX: 927-221995 e-mail: escribano@escribanos.es

PROYECTO DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN EN EL PARAJE EL BURRERO EL EN TERMINO MUNICIPAL DE ALMOHARIN (CACERES)

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES:

DETALLES

Nº DE PLANO
6

Peticionario :

ESCALA:
S/E

JOSÉ ESCRIBANO RUBIO COLEGIADO N.º85
SAMUEL ESCRIBANO CORRALES COLEGIADO N.º 785

JUAN FRANCISCO MORENO MARTIN

FECHA
NOV-2015